



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, a instancia de su diputada, Marta Rivera de la Cruz, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Altos Cargos.

Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2016.

Exposición de motivos

La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, aprobada el pasado mes de marzo, tiene como objetivo mejorar la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los altos cargos, representantes públicos y miembros del Gobierno. Sin embargo, una elevada cantidad de detalles que deben aparecer en las pertinentes declaraciones de bienes e intereses están ligados al desarrollo reglamentario de esta Ley. Un desarrollo reglamentario que no se ha publicado todavía pese a que hace casi cinco meses que el Gobierno cuenta con el borrador aceptado por el Consejo de Estado.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

1. ¿Por qué se ha aplazado el desarrollo reglamentario de la nueva Ley de Altos Cargos -pese a que el borrador ya recibió el visto bueno del Consejo de Estado el pasado 8 de octubre- cuando ello provoca que no se publiquen las declaraciones de patrimonio de los altos cargos cesados o nombrados entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015?
2. ¿Tiene pensado el Gobierno publicar este reglamento durante el periodo en el que se encuentre en funciones?
3. En caso afirmativo, ¿cuándo?

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Marta Rivera de la Cruz
Diputada